



APRUEBA INCORPORACION ITEM PRESUPUESTARIO PROGRAMA SOCIAL QUE INDICA.

DECRETO N°

580

Chillán Viejo, 15 FEB 2019

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

- 1.- El D. A. N° 4098, del 13 de Diciembre del 2018, que aprueba el Plan de Acción Municipal para el año 2019.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 07 del 02 de Enero de 2019, que aprueba el programa social Fomento al Empleo y Capacitación.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 72 del 14 de enero de 2019 que modifica subrogancias automáticas para funcionarios.

DECRETO:

- 1.- **INCORPORESE**, al programa social Fomento al Empleo y Capacitación, Decreto N° 07/02.01.2019 el Subt. 22 Item.11 Asig.999 denominada "Otros" por la suma de \$ 1.494.000.- (un millón cuatrocientos noventa y cuatro pesos)
- 2.- Las actividades a realizar estarán a cargo de la Jefa Departamento de Desarrollo Productivo o quien lo subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HHH / MCA / MGGB / MVH / RRA / rra.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., Depto. Desarrollo Productivo, OMIL.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
ALCALDE (S)